



COPIA

Guatemala, 2 de marzo de 2023
Ref. DS-MEM-APM-0305-2023

03 MAR 2023
Hora 12:36 Firmo

Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-298-2023 de fecha 2 de marzo de 2023 y de la Dirección General de Minería, mediante oficio OFI-DGM-171-2023 de fecha 1 de marzo de 2023, relacionadas con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
03 MAR 2023
FIRMA: [Signature] HORAS: [Signature]

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

RECORRIDO
02 MAR 2023

HORA: 9:55 FIRMA: Sherlyn

HOJA DE TRÁMITE

Ref.: VMH-MEM-014-2023
Fecha: 2 de marzo de 2023

DE: Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos

A: Licenciado Alberto Pimentel/ Ministro Ministerio
Energía y Minas.

Su información	<input checked="" type="checkbox"/>	Revisar e informar	<input type="checkbox"/>
Favor atender e informar	<input type="checkbox"/>	Responder Interesado	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>	Proceder según solicitado	<input type="checkbox"/>
Agregar antecedentes	<input type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Hablarme personalmente	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Se remite oficio Ref. DGM-0171-2023 y DGH-0298-2023, contiendo los informes de de las industrias extractivas en Guatemala que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023. Correspondiente al mes de Febrero 2023.

OFI-DGM-171-2023
Guatemala, 01 de marzo de 2023

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Su Despacho

Estimado Ingeniero Ayala:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas que se han recibido durante el mes de **Febrero** del año **2023**, por parte de los titulares de licencias de derechos mineros.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
ÁREAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

RECEBIDO
01 MAR. 2023
RECEBIDO

Hora: 12:43 Firma: 

Adj. Lo indicado
Cc: Archivo



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

DGH-OFI-298-2023
Guatemala, 02 de marzo de 2023

Estimado Señor Viceministro:

Es grato dirigirme a usted, en ocasión de enviarle el informe de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de febrero de 2023, en seguimiento a la información que se debe entregar para el Ejercicio Fiscal del 2023 en referencia a regalías y todo ingreso que el Estado perciba para las Industrias Extractivas en Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR

Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

Ingeniero
LUIS AROLD O AYALA VARGAS
Viceministro de Energía y Minas
SU DESPACHO

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS

RECORRIDO

02 MAR. 2023

Hora: Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, 2 de marzo de 2023
 DESPACHO DEL DIRECTOR

 Ingeniero
 Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Su Despacho


 HORA: 9:35 FIRMA: 

Ingeniero de León:

Es grato dirigirnos a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República de Guatemala y publicarán en sus respectivos portales web, un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente."


Por lo que este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, en el mes de febrero del año 2023.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE FEBRERO DE 2023					
Compañía Operadora	Número de Contrato	FONPETROL / FONDO COMÚN		FONDOS PRIVATIVOS	Total (US\$)
		Regalías (US\$)	US\$ 0.05 por barril transportado	Capacitación (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 462801 y 462803 \$ 730,750.16 *	NA	NA	\$ 730,750.16
Perenco Guatemala Limited	1-19	NA	63-A2 No. 462802 \$ 8,754.27	NA	\$ 8,754.27
Empresa Petrolera del Itzmo, S.A.	2-2009	63-A2 No. 462759 y 462760 \$ 230,102.23 **	NA	NA	\$ 230,102.23
Latin American Resources, Ltd.	1-2005	63-A2 No. 462746, 462747 y 462748 \$ 198,775.99 ***	NA	NA	\$ 198,775.99
City Peten S. de R.L.	1-2006	63-A2 No. 462762 y 462763 \$ 70,513.22 ****	NA	63-A2 No. 462777 \$ 37,938.75	\$ 108,451.97
TOTAL		\$ 1,230,141.60	\$ 8,754.27	\$ 37,938.75	\$ 1,276,834.62

NA/ No aplica

- * Ingresos corresponden a las regalías de diciembre 2022 y enero 2023.
- ** Ingresos corresponden a las regalías de abril 2021 y enero 2023.
- *** Ingresos corresponden a las regalías de febrero y mayo de 2017 y mayo 2018.
- **** Ingresos corresponden a las regalías de enero 2023.

Atentamente,


 Inga. Leslie María Rossi Caballeros
 Analista de Precios e Ingresos de
 Contratos Petroleros


 Inga. Heydy Valeska Godínez Bautista
 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO